

La UNCuyo distinguirá a los jueces que condenaron a las juntas militares

30/10/2023



El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo aprobó por unanimidad distinguir con el título de Doctor Honoris Causa a los cuatro letrados del histórico Juicio a las Junta Militares de la última dictadura cívico-militar, por su valiosa e imprescindible contribución a la consolidación de la democracia en la Argentina.

El reconocimiento fue impulsado en el contexto de la conmemoración por los 40 años de la recuperación de la democracia en el país y contó con la coordinación de la recientemente creada Área de Derechos Humanos, a cargo del vicerrector Gabriel Fidel.

La iniciativa, además de distinguir a Ricardo Gil Lavedra, Jorge Valerga Aráoz, Guillermo Ledesma y León Arslanian, tiene otros dos propósitos. Por un lado, busca profundizar el

diálogo con las organizaciones sociales e instituciones públicas vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en la región. Y por otro, insta a construir una agenda de trabajo conjunta entre esas organizaciones y la Universidad, en homenaje a un nuevo aniversario de la recuperación de la democracia que se perdió en el país durante siete largos y terroríficos años.

Entre los motivos del reconocimiento a los jueces que integraron el histórico Juicio a las Juntas Militares celebrado en nuestro país en 1985, cuyo principal objetivo fue juzgar por primera vez en la historia universal los crímenes de Lesa Humanidad ocurridos durante el gobierno de facto que desplegó el terrorismo de Estado en Argentina durante la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica (1976 – 1983), se señaló el invaluable aporte político cultural que representa para la democracia moderna y para la historia universal, la concreción de ese juicio.



El Consejo Superior de esta universidad valoró los destacados antecedentes de las personas homenajeadas y su enorme contribución a la defensa y protección a los derechos humanos, a la democracia, a la República y al Estado de Derecho, pilares fundamentales de la Argentina moderna.

Por ello, la rectora Esther Sanchez y el vicerrector y coordinador del Área de Derechos Humanos, Gabriel Fidel, encabezarán el acto de entrega de la prestigiosa distinción universitaria.<https://74324560c6cfeal69c9fd64906cc133b.safeframe.google syndication.com/safeframe/1-0-40/html/container.html?n=0>

El juicio, un hito crucial

Un Tribunal enteramente conformado por jueces civiles y naturales, analizó la conducta criminal de quienes, en su máxima jerarquía, perpetraron por acción u omisión, los

Crímenes de Lesa Humanidad contra la ciudadanía argentina, juzgados en aquella oportunidad bajo las normas previstas en el Código Penal al momento de los hechos.

Este hito histórico de juzgamiento mediante un proceso penal en el que se respetaron todas las garantías y principios constitucionales de las personas acusadas implicó seis meses de audiencias orales y públicas, en las que se conocieron las declaraciones de aproximadamente ochocientas treinta y tres (833) personas testigos, víctimas y sobrevivientes, cuya valentía, al dar testimonio resultó crucial para arribar finalmente a la condena.

También participaron organizaciones de familiares y defensoras de los derechos humanos y tuvo un importante papel el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, la que fuera creada por Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983, cinco días después de asumir la presidencia.



Este proceso político e institucional permitió no solo la condena penal a los máximos responsables y que la ciudadanía argentina conociera la sistematicidad y generalidad de los crímenes perpetrados por la dictadura cívico militar, sino también, implicó un cambio de época en nuestra historia contemporánea, que a 40 años de la restauración democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la Argentina resulta relevante conmemorar.

La sociedad valora y aprecia aquel momento como un proceso histórico fundamental y refundacional, un hito crucial, para avanzar en el juzgamiento de los crímenes cometidos y en la promoción y defensa de los derechos democráticos del país, camino iniciado por las valientes madres en plena dictadura.

Tal como se escuchó en aquel momento y en aquella sala: Señores Jueces: “Nunca más, expresión que con plena vigencia

sostiene y hermana a quienes abrazan el compromiso por la defensa de los derechos humanos en el país, en momentos en los que son cuestionados los cimientos del pacto democrático construidos en estos 40 años resulta importante reafirmar: Nunca más a las torturas, desapariciones, abusos sexuales, robos de bebés; Nunca más al exterminio del contrincante, Nunca más al genocidio.

La democracia y la plena vigencia de los derechos humanos que hoy vive la Argentina, han sido el resultado de la decisión política de gobiernos nacionales en distintos periodos, lo que ha significado que los derechos humanos sean un pilar fundamental de las políticas públicas. Son también el resultado de la ineludible lucha del pueblo argentino por la memoria, la verdad y la justicia, a lo largo de las últimas cuatro décadas.

Fuente – Jornada